

Diocese of Austin

6225 Highway 290 East · Austin, TX 78723
(512) 949-2415 · Fax (512) 949-2521
www.austindiocese.org

Office of the Bishop

MONSEÑOR JOSÉ S. VÁSQUEZ
Obispo de Austin

por la gracia de Dios y la Sede Apostólica

DECRETO

Yo, Monseñor José S. Vásquez, obispo de Austin, emití un decreto el 17 de marzo de 2020, suspendiendo las Misas públicas en la Diócesis de Austin hasta el 8 de abril de 2020; y, el 3 de abril de 2020, emití un segundo decreto que extendió la suspensión de Misas públicas hasta el 30 de abril de 2020. Después de considerar las recomendaciones recientes de funcionarios públicos, funcionarios de salud y sacerdotes que sirven en esta diócesis, por la presente DECRETO:

que las Misas públicas dentro de la Diócesis de Austin están suspendidas hasta el 4 de mayo de 2020, y que las dispensaciones otorgadas en virtud de mi decreto del 3 de abril de 2020, se extienden hasta el 4 de mayo de 2020;

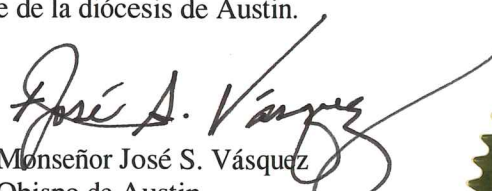
que a partir del 5 de mayo de 2020, las parroquias de la Diócesis de Austin han de ofrecer Misas públicas en conformidad con los *Protocolos Temporales de COVID-19 para la Celebración de los Sacramentos para la Diócesis de Austin*;

que el Vicario General de la Diócesis de Austin, Muy Reverendo James A. Misko, publicará, en mi nombre, los *Protocolos Temporales de COVID-19 para la Celebración de los Sacramentos para la Diócesis de Austin*, comunicará los protocolos a las parroquias en el Diócesis de Austin, y comunicará con prontitud cualquier modificación a los protocolos a las parroquias;

que los siguientes miembros de los fieles están dispensados de la obligación de asistir a Misa los domingos y otros días de precepto (canon 1247) durante el tiempo que los *Protocolos Temporales de COVID-19 para la Celebración de los Sacramentos para la Diócesis de Austin* permanezcan en efecto: (i) aquellos que están enfermos; (ii) los mayores de 65 años; (iii) aquellos a quienes los trabajadores de salud o cuidadores les han aconsejado que no asistan a Misa; (iv) aquellos que sinceramente creen que asistir a Misa pondrá en peligro su salud o la salud de una persona con quien residen; y (v) aquellos que sinceramente creen que no es razonable asistir a Misa debido a las limitaciones impuestas por los protocolos temporales; y

que aquellos que están dispensados de la obligación de asistir a Misa los domingos u otros días de precepto se les pide hagan otros actos de devoción espiritual como es la comunión espiritual, ver la Misa por medios remotos, orar por los enfermos, leer las sagradas escrituras, o participando en devocionales como rezar el rosario.

Dado el día 30 de abril de 2020 en la sede de la diócesis de Austin.


Monseñor José S. Vásquez
Obispo de Austin





Diácono Ron Walker
Canciller